Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-37738-2023 del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de gráfica, enmarcado en el proyecto "IDENTIDAD VISUAL" en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, según Nota de Pedido N° 157/23 - RAF 107.

Que en orden 02, obra Nota Fundada con la autorización de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuentra legalmente dentro de lo establecido en las leyes Provinciales 1015, título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y Nº 361/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autoriza el llamado a la Compra Directa N° 141/2023 – RAF 107, referente a la adquisición de insumos de gráfica, enmarcado en el proyecto "IDENTIDAD VISUAL" en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, según Nota de Pedido N° 157/23 - RAF 107. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Formulario de Cotización que como Anexo I. forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado en las U.G.G. 7106UG - U.G.C. UC7025 – Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0121** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.23 14:26:58 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

0121

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00141/2023
Pieza Administrativa E Nro. 37738- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 23/05/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 29/5/2023 12:00**

Encuadre Legal: *comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a), N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Bolsa de tela. Unidad**			
>>	Bolsa de Friselina 30 x 40 cm - Sublimadas a 1 color 1 cara	150.00		
2	**Calcomania autoadhesiva (con impresiones). Unidad**			
>>	Calcos en vinilo impreso protegido, con laminado mate, corte circular, en unidades de 5x5 cm. Diseño a color provisto por la Secretaría.	1000.00		
3	**Carpetas tamaño A4.. UNIDAD**			
>>	Carpeta A4, sin solapas, tamaño A4, impresión color, frente y dorso.	150.00		
4	**Lapicera. UNIDAD**			
>>	Lapiceras Plásticas con la impresión a color TINTA UV del logo.	150.00		
5	**Libreta hoja lisa A6. Unidad**			
>>	Anotador, tamaño A6, tapa dura impresa a color, 80 hojas ecológicas lisas interior, contratapa sin impresión, anillado superior.	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00141/2023
Pieza Administrativa E Nro. 37738- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 23/05/23**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 29/5/2023 12:00**

Encuadre Legal: *comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a), N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47.
Lugar de Entrega:	kuanip N° 666-Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/05/23-12:00 h.
Domicilio de presentación de ofertas:	kuanip N° 666-Ushuaia - Correo : cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	kuanip N° 666-Ushuaia - Correo : cangaroni@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.05.23 14:27:10 -03'00'